



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 12 de abril de 2024
Ejecutivo
Radicado N° 1100140030022022-00493

Vistas las documentales que obran en los archivos números 4 y 5 del cuaderno principal virtual, el Juzgado, **RESUELVE:**

ÚNICO- Previo a decidir lo que en derecho corresponda respecto de la notificación del demandado **LUIS FREDY CIFUENTES LADINO**, sírvase el demandante informar, dentro del término de cinco (5) días, la procedencia del correo electrónico LUIS.CIFUENTES64@GMAIL.COM a la que se remitió la notificación y allegue las pruebas que acrediten su pertenencia al ejecutado, puesto que en el libelo introductor no se informó canal digital de su propiedad.

NOTIFÍQUESE,

CAMILO ANDRÉS BAQUERO AGUILAR
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente providencia se notifica por anotación en estado No.
021 hoy 15 de abril de 2024, a las 8:00 A.M.

CRISTIAN ADELMO HERNÁNDEZ PEDROZA
Secretario